

**REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 126 -2013 OEFA/DS-HID**

Asunto : Informe de Supervisión Ambiental del Plan de Abandono Parcial del Pozo la Colpa 2X de Lote 126, de la empresa PETROMINERALES S.A.

Referencia : Informe de Supervisión Ambiental N° 126 -2013 OEFA/DS -HID

**1. OBJETIVO**

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión ambiental, efectuada desde el día 15 al 17 de abril de 2013, del Plan de Abandono Parcial del Pozo la Colpa 2X, de la empresa PETROMINERALES S.A (en adelante PETROMINERALES), cuyos resultados constan en el Informe de Supervisión Ambiental N° 126 -2013-OEFA/DS-HID.

**2. ANTECEDENTES**

- 2.1 Con fecha 23 de octubre de 2007, mediante el D.S. N° 039-2007-EM se aprobó el Contrato de Licencia de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 126; celebrada entre PERUPETRO S.A. y las compañías TRUE ENERGY PERU S.A.C. y NORTH AMERICAN VANADIUM PERÚ S.A.C. La empresa que representará a las dos compañías para los procedimientos administrativos ante el MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, en adelante (MINEM) es TRUE ENERGY PERÚ S.A.C., (en adelante TRUE ENERGY).
- 2.2 Con fecha 28 de mayo del 2009, mediante R.D. N° 179-2009- EM/AE la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, en adelante (DGAAE) del MINEM, aprobó el Estudio de Impacto Ambiental denominado "Proyecto de Prospección Sísmica 2D, 3D y Perforación de cuatro (04) Pozos Exploratorios en el Lote 126".
- 2.3 Con fecha 04 de diciembre del 2009, mediante D.S. N° 087-2009-EM se aprobó la cesión de posición contractual y modificación en el contrato de licencia para exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote 126, por parte de TRUE ENERGY PERÚ S.A.C. y VERAZ PETROLEUM PERU S.A.C. a favor de PETROMINERALES Perú S.A., en adelante (PETROMINERALES), así como el cambio de denominación social de NORTH AMERICAN VANADIUM PERÚ S.A.C. a VERAZ PETROLEUM PERÚ S.A.C.; siendo actualmente el nuevo operador del Lote 126, PETROMINERALES PERÚ S.A. (en adelante **PETROMINERALES**).
- 2.4 Con fecha 12 de agosto del 2010, mediante R.D. N° 285-2010-MEM/AE la DGAAE del MINEM, aprobó el Plan de Abandono Parcial del Proyecto de Prospección Sísmica 2D y 3D del Lote 126.
- 2.5 Con fecha 15 de febrero de 2012, mediante R.D. N° 045-2013-MEM/AE la DGAAE del MINEM, aprobó el Plan de Abandono Parcial del Pozo la Colpa 2X en el Lote 126
- 2.6 Con fecha 08 de abril de 2013, mediante Carta N° 285-2013-OEFA/DS, el OEFA comunica a la empresa PETROMINERALES Perú S.A. la Supervisión Ambiental del Plan de Abandono Parcial del Pozo la Colpa 2X, del Lote 126.
- 2.7 Con fecha 15 al 17 de abril de 2013, el suscrito efectuó la Supervisión Ambiental Regular del Plan de Abandono Parcial del Pozo la Colpa 2X., en compañía del Darío Castañeda Ticse, Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente de la empresa PETROMINERALES, dejando constancia de lo actuado en el Acta de Supervisión N° 008309.





PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

**3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SUPERVISADA**

Titular: PETROMINERALES PERÚ S.A

**3.1 Ubicación.**

El Lote 126 se encuentra ubicado en los Distritos de Masisea, Iparía, Tahuania y Yurua, Provincias de Coronel Portillo y Atalaya en la Región de Ucayali; comprende un área total de 1 066 955,81 has.

**3.2 Descripción del Proyecto.**

El Plan de Abandono Parcial contempla lo siguiente:

1. Las condiciones geográficas actuales del área intervenida.
2. Las condiciones originales del ecosistema.
3. Acciones de descontaminación, retiro de instalaciones, restauración, reforestación y
4. Cronograma de ejecución.

**4. ACCIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA**

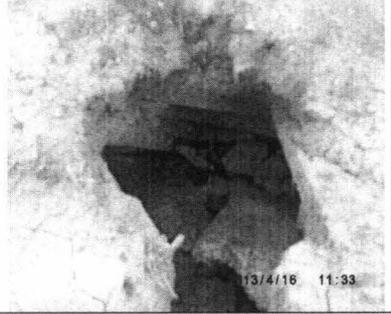
- 4.1 PETROMINERALES S.A., mediante Carta S/N (Hoja de Tramite N° 2013-E01-014601 de fecha 23 de enero de 2012 presentó ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, descargos a la observación del Acta N° 008309.

**5. ACCIONES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS**

La supervisión ambiental del Plan de Abandono Parcial del Pozo la Colpa 2X, se realizó el día 16 de abril de 2013, realizando la visita a la plataforma del Pozo la Colpa 2X, lo que se detallan a continuación:

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FOTOGRAFÍA
	ESTE	NORTE	
Plataforma de Pozo la Colpa 2X  La plataforma del Pozo la Colpa 2X está ubicado dentro de lote 126.	6673509	8971566	
Pozo la Colpa 2X	6673509	8971566	
V1	667449	8971746	
V2	667419	8971741	
V3	667437	8971835	



INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		
V4	667406	8971829	
V5	667352	8971816	
V6	667352	8971818	
V7	667229	8971642	
V8	667232	8971639	
V9	667306	8971564	
V10	667400	8971536	
Residuo de madera	667329	8971548	
Residuos de madera y plástico	667329	8971547	
Muestra de suelo 1	667406	8971718	
Muestra de suelos 2	667408	8971720	

## 6. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

Durante la supervisión ambiental de Plan de Abandono del Pozo la Colpa 2X, se verificaron las siguientes instalaciones:

- 6.1 El área de la Locación de la Plataforma del Pozo la Colpa 2X.
- 6.2 Limpieza del área y disposición de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en el área intervenida para la actividad de perforación.
- 6.3 Programa reforestación y Monitoreo ambiental del Plan de Abandono.

En la presente supervisión ambiental, se determino dos (02) hallazgos al Plan de Abandono Parcial de Pozo la Colpa 2X.

- El área intervenida para la construcción de la plataforma de perforación del pozo la colpa 2X, supera las 2,97 has.
- En la plataforma de perforación, se evidenció presencia de maderas enteras, sin cortar y enterradas.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

El presente reporte público del Informe N° *126* -2013 OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

**06 JUN. 2013**

**DELIA MORALES CUTI**

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA